

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



DECRETO N° 047/15

PUERTO YERUA, OCTUBRE 23 DE 2015

VISTO:

La solicitud realizada por el Vecino Liand Jorge, DNI 36691887, mediante nota enviada al Ejecutivo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita ayuda económica para cubrir gastos de realización de evento familiar.

Que es espíritu de éste Departamento Ejecutivo Municipal ayudar, dentro de las disponibilidades presupuestarias del Municipio, a todas las personas/vecinos cuya indigencia, discapacidad, problemas de salud, falta de trabajo o situación económica precaria, lo amerite.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO YERUA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1°: Dispónese la ayuda económica de Pesos: Dos mil (\$2000), por única vez, al Vecino Liand Jorge, DNI 36691887, en razón de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: Comuníquese a las áreas correspondientes a efectos de su toma de razón y cumplimiento, de lo dispuesto en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: De forma.


MARIA GRISELDA BRASSESCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA




ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA